

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN ESTANISLAO DE KOSTKA**

PROCESO ALIMENTOS DE MAYORES, RAD. 13647408900120180004500 DTE:  
LILIBETH ALFARO, DDO: JEAN VICENTE RODRIGUEZ MATURANA.

---

**SEPTIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

En el presente proceso, solicita la parte demandante y su apoderada que se termine el proceso y se levanten las medidas cautelares, lo cual viene ordenado desde diciembre 11 de 2018. De manera que se dispondrá estarse a lo resuelto en el referido auto, para la efectividad de la tutela judicicial (art. 2 CGP).

En consecuencia, se

**RESUELVE****ÚNICO: ESTARSE A LO RESUELTO** en auto de diciembre 11 de 2018.**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila  
Juez  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Juzgado Municipal  
Bolívar - San Estanislao

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cb4157ebc77693c110901a6726021833878b66b4893e705c6e4fc0ffcb7bf701

Documento generado en 16/09/2021 03:16:12 PM